

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 1 de 35

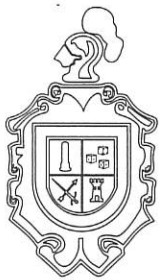
ACTA18/2023

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día jueves catorce de septiembre del dos mil veintitrés; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., para el ejercicio fiscal 2023;
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la fe de erratas de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., para el ejercicio fiscal 2023;
- VI. Presentación, discusión y, aprobación en su caso, del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Reglamento, Gobierno,



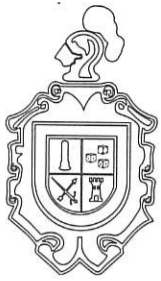
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



- Igualdad de Género y Derechos Humanos, relativo a la
Iniciativa de la Ley Municipal para el Estado de Guanajuato;
- VII. Presentación, discusión y, aprobación en su caso, del dictamen que remite la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo al inicio del procedimiento de regularización del asentamiento humano denominado "Colonia Maciel (Comunidad Los Lobos)", del Municipio de Salamanca, Guanajuato;
- VIII. Asuntos Generales; y
- IX. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVAN ISRAEL CASILLAS ALBEJAR, DIEGO CALDERON MARTINEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.**

Se registra la inasistencia de la regidora **MARIA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ**, la cual se justifica por **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, en atención al justificante que remitió previamente.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura del orden del día.

II. Siguiendo al cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, se registra la participación del **REGIDOR DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ** quien refiere sobre la mención de asuntos generales, acto seguido el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** hace la aclaración pertinente.

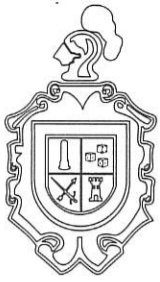
Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

Acto seguido el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** hace mención que se presentaron tres asuntos generales para ser atendidos en la presente sesión.

Primero. - El primero de ellos suscrito por el Presidente Municipal Lic. Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo, el cual con fundamento en el artículo 73 segundo párrafo del Reglamento Interior del H.

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Ayuntamiento de Salamanca, Gto con acuerdo del cuerpo edilicio, se presenta asunto general, exhortando de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Guanajuato para que en el ámbito de sus atribuciones distribuya equitativamente los recursos económicos provenientes de la contratación de diversos créditos autorizados por el Congreso del Estado de Guanajuato, para que puedan destinarse a la realización de diversos proyectos de obra pública para nuestro Municipio de Salamanca, Gto.

Segundo. - Asunto General suscrito por la Regidora Michelle Alcocer Carrillo Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

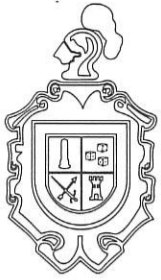
Tercero. -Asunto General suscrito por la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez con el asunto fecha de presentación del Segundo Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento.

III.- Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día, se da cuenta de la correspondencia oficial para la Secretaría del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; por lo que en este momento se informa a las y los integrantes de este cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a mi cargo para la presente sesión, siendo la siguiente:

1.- Oficio SDIFS/DG/1241/2023, de fecha 21 de agosto del año 2023, suscrito por la Licenciada María Isabel Escandón Juárez, mediante el cual remite informes trimestrales de actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto., correspondiente al primer y segundo trimestre 2023.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita que se agregue al apéndice de la presente sesión.

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2.- Oficio TMS-1069/2023, de fecha 28 de agosto del año 2023, suscrito por la C.P. Herlinda Castillo Aguado, en su carácter de Tesorera Municipal, mediante el cual solicita se dé destino a la mercancía requisada por la Dirección de Fiscalización y Control.

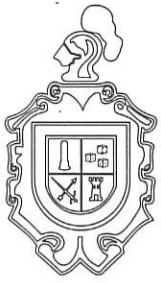
EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita que se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su estudio y dictaminación.

IV.- Continuando con el desahogo del punto cuarto del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación discusión y aprobación en su caso, de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., para el ejercicio fiscal 2023.

En uso de la voz **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** señala con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se pone a consideración de este cuerpo edilicio la cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., que realiza la Tesorera del Consejo Directivo de CMAPAS, C.P. Soledad Razo Razo, mediante oficio TCD/020/2023, de fecha 30 de agosto del 2023.

En uso de la voz y concedido que le fue el Regidor **DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ** manifiesta:

Revisando la modificación, considero que uno de los puntos que se deben de integrar para la producción local para agua de garrafones y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



leyendo los anexos que no tienen justificación jurídica, en el sentido social, todo gobierno debe garantizar derechos, como es el acceso al agua, hay muchas colonias y comunidades que están pidiendo el servicio del agua aunque sean irregulares, sin embargo tienen derecho humanos al agua, y otras colonias de la zona urbana, la pregunta es, si son necesidades inmediatas que deben de garantizar los derechos humanos al servicio y distribución de agua potable.

En uso de la voz y concedido que le fue la **SINDICO ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO** manifiesta: Para comentar al Regidor que ayer estuvieron los integrantes de CMAPAS, la contadora de CMAPAS y todo el equipo de trabajo, nos estuvieron comentando, que el por qué iba a haber esa concesión, iban a mandar a hacer los botellones de agua, y cuanto iban a costar.

En uso de la voz y concedido que le fue el Regidor **DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ** manifiesta: Independientemente de que hayan estado no, lo que estamos dictaminado son documentos oficiales, no tiene esa vinculación jurídica, si se requiere que este fundamentado por que los miembros del ayuntamiento son los que votamos y se requiere que se sustente.

En uso de la voz y concedido que le fue **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** manifiesta: En los anexos que remite el Comité Ejecutivo de Agua Potable de CMAPAS, viene la justificación en el oficio: DEP/074/2023 de fecha 29 de agosto del 2023, en donde se encuentran las consideraciones que establecen las acciones necesarias para la construcción de un local para la purificación de agua potable para distribución, suministro del servicio de llenado de garrafones que cumplan con la NOM-127-SSA1-2021 e incluso tener



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

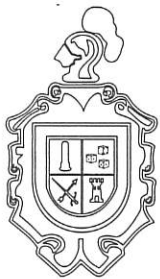


la capacidad para ir más allá en las instalaciones de CMAPAS y cumplir con la NOM-201-SSA1-2015, derivado de lo anterior se pone a consideración la modificación presupuestal por un monto de \$3,800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 mn) con cargo a remanentes , ello a efecto de realizar acciones para cumplimentar la NOM-127-SSA1-2021, toda vez que del monto resulta difícil potabilizar todas la fuentes de abastecimiento con que cuenta el CMAPAS y reducir las posibles observaciones de la Secretaría de Salud por posibles incumplimientos de conformidad con la norma antes citada.

Este documento fue circulado a los órganos del Ayuntamiento para que en su momento fuera aprobado, cabe destacar que no es que el CMAPAS esté buscando hacer un negocio, sino que cumple con un servicio público, que en este caso no es vender agua, es la potabilización del agua de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana para evitar incurrir en posibles sanciones por parte de las autoridades sanitarias que inclusive pudieran afectar al CMAPAS, en estos términos es que viene la justificación y fundamentos jurídicos.

En uso de la voz y concedido que le fue el **REGIDOR DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ** señala: Insisto falta la justificación financiera, económica, que demuestre que es viable y demuestre precios aproximados.

En uso de la voz **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Es un tema de enfoques, la utilidad como servicio público no deriva en una ganancia económica, sino en cumplir un servicio, a final de cuentas debemos ser responsables para que las finanzas sean sanas.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 8 de 35

En uso de la voz y concedido que le fue **EL REGIDOR IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBEJAR** manifiesta: Buenas Tardes, si platicando con ellos se pudieron hacer algunas preguntas, una de las preguntas era ¿por qué \$3,800,000.00 pesos?, comentaron de una planta potabilizadora, que el garrafón costaría \$8 pesos, con una producción de 300 garrafones al mes, se me hace muy poco, no es negocio, la idea se me hace muy buena, ¿otra de las dudas es porque en las estancias? y por qué no en colonias como la Nuevo México, la Luz, o en otra colonia que económicamente les va a ayudar más , no quiere decir que no le ayude a las estancias pero hay zonas focalizadas que tienen temas económicos más complicados, el proyecto comentaron que no lo tenían.

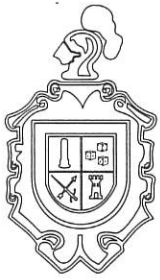
En uso de la voz y concedido que le fue **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** manifiesta: En la justificación si se especifica cuál es la finalidad, entiendo la manifestación que se hace en ese sentido, el servicio del agua potable es el servicio que se le da a la ciudadanía, tiene que ser un agua de calidad y que cumpla con las normas mexicanas, lo que platicábamos con los integrantes del CMAPAS, es precisamente ese detalle, que la autoridad sanitaria realiza inspecciones sobre la calidad del agua en Salamanca, en ese sentido el Comité de Agua está obligado a cumplir con la norma mexicana y se cumple con el derecho humano al agua, un agua de calidad, es un proyecto piloto para entregar agua de calidad a los ciudadanos, esa es la finalidad que se tiene con ese tema.

En uso de la voz y concedido que le fue la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ** manifiesta:

¿A cuántas personas se pretende llegar con este proyecto?

En uso de la voz **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** contesta:

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



300 personas.

Nuevamente la Regidora **MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ** en el uso de la voz y concedido que le fue señala:

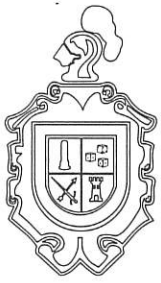
¿En este tema de los costos, como se ha avanzado?

EL PRESIDENTE MUNICIPAL informa que el CMAPAS está cumpliendo con un mandato de la constitución, se entiende que hay otras necesidades como comentaba el regidor Diego Calderón Martínez, a nadie se le ha dejado de lado, también queremos que el CMAPAS se haga cargo del tema del agua potable de todo el Municipio.

En uso de la voz y concedido que le fue la **REGIDORA CORAL VALENCIA BUSTOS** manifiesta: El porqué de que el proyecto sea en las estancias es porque ahí tienen un predio para no invertir en un nuevo predio y por otro lado creo que los esfuerzos para llevar este vital líquido son muchos, se llevó el proyecto importante de las cisternas, creo que los esfuerzos no van mermados, en cuanto al impacto económico, social y ambiental.

En uso de la Voz y concedido que le fue la **REGIDORA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN** manifiesta: Tengo una duda, respecto a esos fondos ¿No deberían tenerse las disposiciones administrativas para poder realizarlo de una forma correcta?

¿Pero aquí no se estarían adelantando?, porque se supone que deben de realizarlo para el siguiente año, ya aquí no se puede modificar por las disposiciones administrativas, pero para el siguiente año ya



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



entonces ahora sí, ya que los están realizando y no veo primero las disposiciones y es algo que debemos de checar.

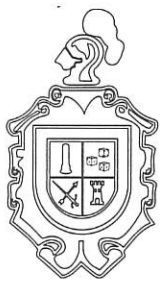
En uso de la Voz y concedido que le fue la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ** comenta: Ahora que estamos tocando el tema del agua, tenemos pendiente, En las comunidades de Barrón, Mancera, Labor de Valtierra, Santa Rita, Cárdenas, San José de Mendoza, Guadalupe, Magdalena de Ortiz, Los Prietos, Mary Gómez, Oteros, San Juan de Razos, El Divisador, Pitayo, para saber cómo vamos, ya que había observaciones, si ya estén en las condiciones óptimas y no sé si esos temas ya se resolvieron

En uso de la voz el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** manifiesta: Las observaciones eran de dos tipos, era por infraestructura y calidad del agua, el tema de la infraestructura fue atendido por la Jurisdicción Sanitaria y en el otro tema se ampliaron más pozos para ser revisados sobre la calidad del agua y están pendientes para que se entreguen los resultados y se entregan a la Jurisdicción Sanitaria para que junto con la COFEPRIS diga qué medidas se van a tomar y se van a hacer las acciones programáticas.

En uso de la voz **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: De cualquier manera, hacemos un informe, me parece que CMAPAS, también está haciendo el análisis, ya que la calidad del agua puede poner en riesgo la salud de las personas y es uno de los temas importantes.

En uso de la Voz y concedido que le fue el **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Creo que lo primordial es que el agua es un derecho humano, si hay un beneficio social, si fuera un negocio

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'S' at the top, several scribbles, and a signature that appears to be 'M. Gómez'.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 11 de 35

tardarían más de tres años en recuperar la inversión, el dinero no lo está sacando CMAPAS de ningún lugar, ya que tienen remanente, deben ejercer el recurso para que no se pierda o se quede en el banco.

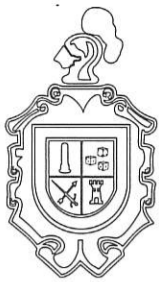
En uso de la voz y concedido que le fue el **REGIDOR DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ** manifiesta: Para concluir, claro que somos responsables y competentes para analizar el recurso, la ley nos faculta, si no, no estaríamos aquí.

En uso de la voz el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** manifiesta: Para hacer dos precisiones en el término de las sesiones del ayuntamiento ha habido flexibilidad de la opinión, nada más para recordarles a las y los integrantes del Ayuntamiento que de acuerdo a la normativa no existe la acción personal, no es como el Congreso, hay que apegarse al principio de legalidad y las consideraciones se encuentran en el documento basado en este principio.

Toda vez que no existen participaciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** que someta a votación la aprobación del punto en cuestión de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. - POR 08 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 05 (CINCO) EN CONTRA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., SE REGISTRA EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, SE APROBÓ LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.



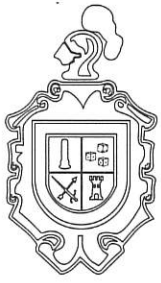
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



**AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en los siguientes términos:

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023			
Clasificador por Rubro de Ingresos		Aprobado 2023	4ta Modificación 2023
510101	Intereses bancarios	\$ 7,000,000.00	\$ 13,007,384.88
732101	Servicio medido de agua potable	173,000,000.00	173,000,000.00
732103	Servicio de agua potable por medio de tomas provisionales	450,000.00	450,000.00
732104	Consumo estimado de agua potable en tomas irregulares detectadas	350,000.00	350,000.00
732201	Servicio de alcantarillado sanitario	34,000,000.00	34,000,000.00
732401	Servicio de tratamiento de agua residual (saneamiento)	18,000,000.00	18,000,000.00
732602	Agua potable (con transporte en pipas) para uso doméstico	50,000.00	50,000.00
732607	Venta de agua cruda	1,500,000.00	1,500,000.00
732701	Derechos de incorporación a la red de agua potable habitacional	3,500,000.00	3,500,000.00
732702	Derechos de incorporación a la red de alcantarillado habitacional	1,400,000.00	1,400,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.

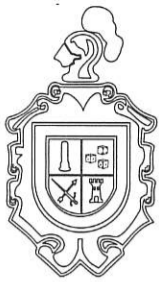


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



732703	Derechos de incorporación a la red de agua tratada habitacional	215,000.00	215,000.00
733001	Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable	75,000.00	75,000.00
733002	Materiales e instalación de cuadros de medición	500,000.00	500,000.00
733003	Suministro e instalación de medidores de agua potable	600,000.00	600,000.00
733004	Materiales e instalación para descarga de agua residual	50,000.00	50,000.00
733101	Constancia de no adeudo	4,500.00	4,500.00
733105	Suspensión voluntaria de la toma (temporal)	89,000.00	89,000.00
733106	Reactivación del servicio/reactivación de la cuenta	65,000.00	65,000.00
733110	Contratos de agua potable	235,000.00	235,000.00
733111	Contratos de descarga de agua residual	230,000.00	230,000.00
733201	Limpieza de descarga sanitaria y/o fosas	750,000.00	750,000.00
733202	Reconexión de toma de agua	2,700,000.00	2,700,000.00
733210	Pagos por trabajos varios	1,688,000.00	1,688,000.00
733301	Carta de factibilidad	200,000.00	200,000.00
733302	Revisión de proyectos	95,000.00	95,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.

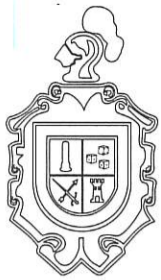


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



733303	Supervisión de obras	300,000.00	300,000.00
733304	Recepción de obras de cabecera, títulos de concesión y pozos	265,000.00	265,000.00
733501	Recargos	1,600,000.00	1,600,000.00
	Rec. Propios anteriores al 2011		22,227,584.73
	Remanente recurso propio 2012		1,630,090.94
	Remanente recurso propio 2013		2,695,865.54
	Remanente recurso propio 2014		1,859.94
	Remanente recurso propio 2015		7,418,853.64
	Remanente recurso propio 2016		6,205,613.98
	Remanente recurso propio 2017		18,586,819.82
	Remanente recurso propio 2018		17,373,896.48
	Remanente recurso propio 2019		19,695,690.63
	Remanente recurso propio 2020		25,101,498.51
	Remanente recurso propio 2021		41,993,451.50
	Remanente recurso propio 2022		70,509,546.69
	Transferencias y asignaciones 2022		841,474.28
910203	Transferencias y asignaciones 2023		2,068,543.84
910203	CONV CONAGUA REHABILITAC RED		3,516,876.86

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.



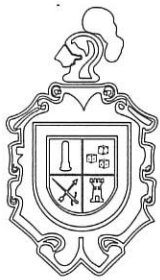
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	ALCANTARILLADO C OBREGON		
910203	CONV CONAGUA REHABILITAC RED ALCANTARILLADO C COMUNIC PONTE		2,084,450.01
910203	CONV CONAGUA REHABILITAC SISTEM AGUA ENTUB SECTOR D		1,941,151.34
Total:		\$ 248,911,500.00	\$ 498,812,153.61

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023			
Clasificación por Objeto del Gasto	Aprobado 2023	4ta Modificación 2023	
1130	Sueldos base al personal permanente \$ 52,844,393.74	\$	53,502,143.87
1210	Honorarios asimilables a salarios 200,000.00		200,000.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y patronos en la J.C.A. 8,000.00		8,000.00
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados 100,000.00		100,000.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año 7,626,873.86		7,716,613.71
1330	Horas extraordinarias 2,708,000.00		3,059,000.00
1340	Compensaciones 196,538.33		196,538.33

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.

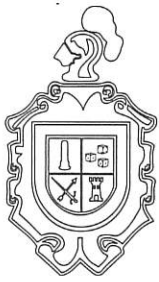


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



1410	Aportaciones de seguridad social	10,530,251.30	10,667,036.35
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	4,539,483.16	4,598,549.42
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	4,730,619.28	4,792,172.55
1440	Aportaciones para seguros	950,000.00	950,000.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	3,985,500.45	4,033,686.08
1520	Indemnizaciones	3,000,000.00	3,000,000.00
1540	Prestaciones contractuales	9,981,680.00	10,406,680.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores pública	210,000.00	210,000.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	130,000.00	130,000.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económa y de seguridad social	1,627,681.46	1,547,681.46
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	797,731.66	964,389.96
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	71,000.00	71,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y común	430,000.00	430,000.00
2150	Material impreso e información digital	509,500.00	669,980.00
2160	Material de limpieza	940,775.00	440,775.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.

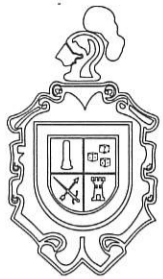


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2210	Productos alimenticios para personas	290,000.00	290,000.00
2410	Productos minerales no metálicos	1,670,000.00	2,170,000.00
2420	Cemento y productos de concreto	2,435,000.00	2,897,221.40
2430	Cal, yeso y productos de yeso	6,000.00	6,000.00
2440	Madera y productos de madera	64,000.00	64,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	3,855,000.00	4,274,548.10
2470	Artículos metálicos para la construcción	453,000.00	453,000.00
2480	Materiales complementarios	20,000.00	20,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	11,060,500.00	11,063,031.46
2510	Productos químicos básicos	950,000.00	950,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	10,000.00	10,000.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	85,000.00	85,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	10,000.00	10,000.00
2550	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	235,000.00	239,872.00
2590	Otros productos químicos	1,355,000.00	1,467,728.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,360,000.00	5,860,000.00
2710	Vestuario y uniformes	1,184,000.00	1,784,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.

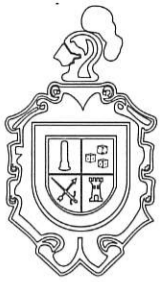


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,094,000.00	1,166,861.85
2910	Herramientas menores	519,000.00	519,772.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	102,000.00	102,000.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq de admón. educ y recreación	130,880.00	130,880.00
2940	Refacciones y accesorios menores de mob y eq de com y tec de la inf	474,500.00	474,500.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumentos medico y de laboratorio	40,000.00	57,766.40
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,050,000.00	1,551,087.93
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,810,000.00	3,371,145.00
3110	Energía eléctrica	36,350,000.00	35,450,000.00
3140	Telefonía tradicional	270,000.00	270,000.00
3150	Telefonía celular	280,000.00	280,000.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	60,000.00	60,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.

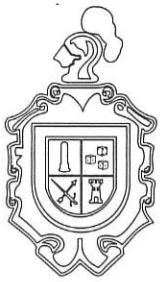


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3170	Servicios de acceso de internet, redes y proceso de información	160,000.00	160,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	10,000.00	10,000.00
3210	Arrendamiento de terrenos		- 80,000.00
3220	Arrendamiento de edificios	180,000.00	180,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	275,000.00	275,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00	80,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	385,000.00	500,000.00
3290	Otros arrendamientos	6,000.00	6,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,060,000.00	1,240,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,970,000.00	8,473,631.76
3330	Servicios de consultoría admón. proceso técnico y en tecnológico de la información	530,000.00	621,170.00
3340	Servicios de capacitación	400,000.00	699,552.32
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	200,000.00	200,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3360	Servicios de apoyo administración traducción fotocopiado de impresión	55,000.00	55,000.00
3380	Servicios de vigilancia	5,600,000.00	5,628,000.00
3390	Servicios profesionales, científico y técnicos integrales	255,000.00	255,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	400,000.00	500,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	700,000.00	700,000.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	50,000.00	450,000.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1,253,000.00	1,653,000.00
3470	Fletes y maniobras	140,000.00	152,000.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	705,000.00	705,000.00
3520	Instrumentos reparación y mantenimiento de mob y eq de admin educ y recr	45,000.00	45,000.00
3530	Instrumentos repar y mant de mob y eq de com y tec de la investigación	830,000.00	1,195,460.00
3540	Instrumentos reparación y mant de mob y eq e instrumento med y de lab	837,000.00	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.

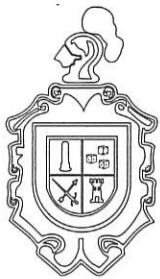


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3550	Reparacion y Mantto Equipo de transporte	-	2,241,800.00
3570	Instrumentos, reparación y mant de maq, otros eqs y herramienta	4,653,000.00	4,799,927.46
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	340,500.00	1,000,500.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	40,000.00	40,000.00
3610	Difusión para radio tv y otros medios de msn sobre pro y actividades gub	3,689,000.00	3,711,770.00
3620	Difusión para radio, tv y otros medios de msn comerciales para pro vta bienes servicios	120,000.00	120,000.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	100,000.00	100,000.00
3710	Pasajes aéreos	120,000.00	120,000.00
3720	Pasajes terrestres	126,000.00	126,000.00
3750	Viáticos en el país	252,000.00	252,000.00
3760	Viáticos en el extranjero	200,000.00	200,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	40,000.00	40,000.00
3830	Congresos y convenciones	155,000.00	155,000.00
3840	Exposiciones	130,000.00	-
3850	Gastos de representación	-	130,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.

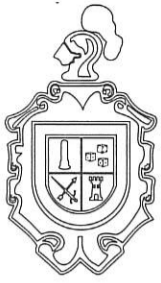


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3920	Impuestos y derechos	10,224,000.00	10,224,000.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	100,000.00	100,000.00
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,308,246.99	2,351,551.68
4410	Ayudas sociales a personas	100,000.00	100,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	330,000.00	1,252,409.00
5150	Equipo de computo y de tecnologías de la información	500,000.00	1,578,983.42
5230	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00	50,000.00
5320	Instrumental medico y de laboratorio	40,000.00	40,000.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	1,091,150.79	43,641,150.79
5420	Carrocerías y remolques	120,000.00	120,000.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	500,000.00	1,500,000.00
5640	Sistema de aire acondicionados, calefacciones y de refrigeración indus y com	270,000.00	270,000.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	492,000.00	492,000.00
5660	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	450,000.00	450,000.00
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	375,000.00	375,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.



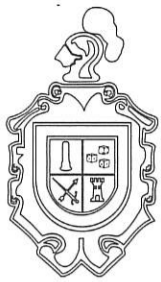
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5690	Otros equipos		- 21,413,612.03
5830	Edificios no residenciales	100,000.00	100,000.00
5910	Software	260,000.00	1,749,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	295,000.00	295,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	18,037,500.00	71,190,553.44
6220	Edificación no habitacional		- 10,171,000.00
6230	Const obras de abastecimiento agua, petroleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		- 11,490,072.48
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	500,000.00	700,000.00
6310	Estudio, formación y evaluación d proyectos productivos no incluidos en concepto a	7,500,000.00	14,900,000.00
7990	Otras erogaciones especiales	1,036,193.98	83,784,348.36
9910	ADEFAS	800,000.00	800,000.00
Total:		\$ 248,911,500.00	\$ 498,812,153.61

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación Administrativa	Aprobado 2023	4ta Modificación 2023

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



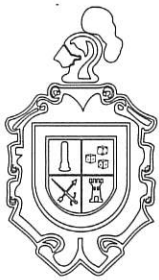
31120M26A010000	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.	\$ 248,911,500.00	\$ 498,812,153.61
Total:		\$ 248,911,500.00	\$ 498,812,153.61

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023			
Clasificación Funcional		Aprobado 2023	4ta Modificación 2023
213	Ordenación de aguas residuales	\$ 31,286,246.85	\$ 93,623,699.35
223	Abastecimiento de aguas	217,625,253.15	405,188,454.26
Total:		\$ 248,911,500.00	\$ 498,812,153.61

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023			
Clasificación por Tipo de Gasto		Aprobado 2023	4ta Modificación 2023
1	Gasto corriente	\$ 216,164,655.23	\$ 232,449,024.09
2	Gasto de capital	30,910,650.79	181,778,781.16
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	1,836,193.98	84,584,348.36
Total:		\$ 248,911,500.00	\$ 498,812,153.61

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023			

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.



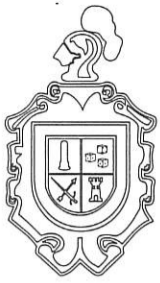
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Clasificación Programática		Aprobado 2023	4ta Modificación 2023
K0001	Infraestructura para abastecimiento de agua	\$ 16,377,500.00	\$ 165,237,878.20
K0002	Infraestructura para la ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	9,660,000.00	47,121,902.10
E0001	Abastecimiento de agua	63,938,658.74	94,899,391.35
E0002	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	21,626,246.84	46,501,797.25
M0001	Apoyo al proceso presupuestario y eficiencia institucional	137,309,094.42	145,051,184.71
Total:		\$ 248,911,500.00	\$ 498,812,153.61

V. Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la fe de erratas de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., para el ejercicio fiscal 2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se pone a consideración de este cuerpo edilicio la fe de erratas de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., para el ejercicio fiscal 2023, que realiza la Tesorera del Consejo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Directivo de CMAPAS, C.P. Soledad Razo Razo, mediante oficio TCD/022/2023, de fecha 05 de septiembre del 2023.

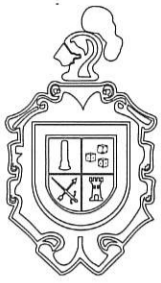
Toda vez que no existen participaciones al respecto, se solicita al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** que someta a votación la aprobación del punto en cuestión del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 VOTOS A FAVOR SE APROBÓ LA FE DE ERRATAS DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

VI.- Continuando con el punto sexto del orden del día de la presente sesión ordinaria relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Reglamento, Gobierno, Igualdad de Género y Derechos Humanos, relativo a la Iniciativa de la Ley Municipal para el Estado de Guanajuato.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** en su carácter de Presidente de las Comisiones Unidas de Reglamento, Gobierno, Igualdad de Género y Derechos Humanos a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL somete a consideración de este cuerpo edilicio el dictamen expuesto y toda vez que no se registraron participaciones instruye al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la aprobación del dictamen en cuestión del cual resulta el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 27 de 35

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE REMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS, GOBIERNO, IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

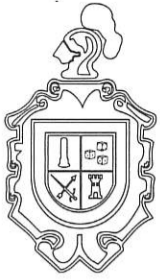
VII.- Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que remite la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo al inicio del procedimiento de regularización del asentamiento humano denominado "Colonia Maciel (Comunidad Los Lobos)", del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

En ese sentido, se concede a continuación el uso de la voz al **REGIDOR IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA**, en su calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Toda vez que no se registraron participaciones **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la aprobación del dictamen en cuestión del que resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 VOTOS A FAVOR SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 28 de 35

**DENOMINADO "COLONIA MACIEL (COMUNIDAD LOS LOBOS)",
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,**

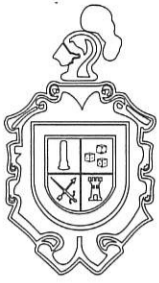
VIII. Continuando con el punto marcado con el numeral octavo, referente a los ASUNTOS GENERALES, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** manifiesta que se turnaron varios asuntos generales para ser discutidos:

I.-El primero de ellos, suscrito por el **PRESIDENTE MUNICIPAL** Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo, de conformidad el artículo 73 segundo párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto con acuerdo del cuerpo edilicio, se presenta asunto general:

El Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato exhorta de manera respetuosa al titular del Gobierno del Estado de Guanajuato para que en el ámbito de sus atribuciones distribuya equitativamente los recursos económicos provenientes de la contratación de diversos créditos autorizados por el Congreso del Estado de Guanajuato para que puedan destinarse a la realización de diversos proyectos de obra pública para nuestro Municipio de Salamanca, Gto.

En uso de la voz **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Se ha gestionado el tema del recurso de deuda y también el tema de la concurrencia, se decidieron concurrir cerca de sesenta millones de pesos, que significan 24 pavimentaciones más en diferentes colonias y comunidades que derivado del nuevo sistema que establece Gobierno del Estado, no entrara la posibilidad de meter pavimentaciones para el tema de deuda, donde a Salamanca le han tocado cerca de cincuenta y cuatro millones de pesos, siendo el cuarto

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 29 de 35

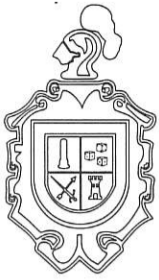
municipio en importancia y población ,somos el número 36 de los 46 municipios respecto del recurso.

En uso de la voz y concedido que le fue la **REGIDORA CORAL VALENCIA BUSTOS** manifiesta: El 13 de abril recuerdo que el encabezado del boletín que se gira por Gobierno del Estado, me gustaría que los ciudadanos sepan que así como fuimos electos por ellos así también vamos a defender Salamanca, ya que es irrisorio el presupuesto que se asignó y están los comparativos, si en no se trata de colores estamos para apoyar al municipio y el plasmar esa firma cada uno de nosotros y enviarla y es necesario hacer gestión ante el Gobierno del Estado lo haremos por Salamanca.

En uso de la voz y concedido que le fue el **REGIDOR IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBEJAR** manifiesta: Yo creo que aquí lo que faltan son datos presidente, entonces teniendo pocos datos se ven abismales los números, como lo hemos comentado en otras sesiones, que esta información la podamos tener nosotros con anticipación, estas laminas que se presentan como la del puente, pues poder tener conocimiento nosotros y de nuestra parte poder internamente saber que hay estos proyectos, veíamos que nos decían que están por validar con observaciones y poder rascar y retomar por que ahorita para nosotros es una sorpresa buena y esperemos que le vaya bien a Salamanca, pero si nosotros podemos actuar en algo o hacer algo pues que nos hagan partícipes, teniendo un poquito más de apertura del Director de Obra Pública para cuando lo citan o se quieren saber de estos temas, no es hablar mal pero si se va a trabajar que sean todos juntos.

En uso de la voz y concedido que le fue el **REGIDOR DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ** manifiesta: Insisto si no se está tomando en cuenta es porque no se tienen los proyectos validados, mencionar que se han dicho en declaraciones del Gobernador que dijo que la

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 30 de 35

Federación también recorto recurso y se tuvo que contraer deuda y por otro lado se necesitan proyectos validados.

En uso de la voz y concedido que le fue la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ** manifiesta: Si nos sumamos a las solicitudes en cuanto a recursos, hay que buscar en la federación recursos, sin problema firmamos este exhorto y solicito esta información.

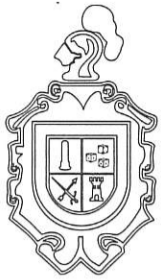
No habiendo más participaciones **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO someta a votación el asunto general del que resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 VOTOS A FAVOR SE APROBÓ EL ASUNTO GENERAL PUESTO A CONSIDERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GTO.

Continuando con el siguiente asunto General suscrito por la Regidora Michelle Alcocer Carrillo Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres:

En uso de la voz y concedido que le fue la **REGIDORA MICHELLE ALCOCER CARRILLO** manifiesta: A nombre de las y los Regidores que integramos la fracción de Acción Nacional, hacemos notar que en lo que va de esta administración municipal han habido dos cambios de Directora del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, lo cual solamente refleja, la falta de planeación de esta administración, ya que la última titular aceptó el cargo sabiendo que en seis meses renunciaría

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



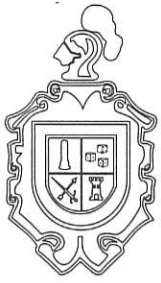
por vencerse su permiso de trabajo en el DIF municipal, lo cual no fue del conocimiento de este cuerpo colegiado, por lo que nos sentimos engañados por usted señor Presidente.

Ante ello, solicitamos a usted presidente municipal que a la brevedad proponga una terna para que este órgano edilicio elija a la titular de Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

También quiero exhortarlo a que se abstenga de enrarecer el ambiente laboral del personal que trabaja en el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, ya que sus desafortunadas declaraciones a diversos medios consistentes en:

“Tenemos que quitar todo lo que hay ahí, a la mayor parte de las personas, es un organismo descentralizado, lo tengo muy claro, hemos tenido acercamientos, hemos tratado porque el bien mayor es la mujer; pero no sé qué interés hay ahí para que no funcione, porque a los únicos que perjudican es a las mujeres. Tenemos que ver quien si está trabajando y quien no; después van a ir con los medios de comunicación y decir que hay maltrato de parte de la presidencia municipal, pero la realidad es que no se ha podido trabajar con el Instituto de la Mujer en nada ayudan y por el contrario transgreden su derecho humano a la estabilidad en el trabajo consagrado por la Constitución Federal.

Por lo anterior hacemos un llamado a esta administración para que realice todas aquellas acciones necesarias y pertinentes a favor del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres y por ende de las mujeres de nuestro municipio. Es cuánto.



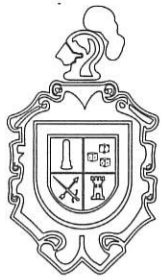
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



En uso de la voz y concedido que le fue el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** manifiesta: Este tema del Instituto Municipal de las Mujeres, el de la voz soy el encargado y enlace con Gobierno del Estado, en este caso con la Secretaria de Gobierno, en un tema que apremia a la ciudad que es, una solicitud de alerta por violencia que se suscita en contra de las mujeres en el municipio, desde un inicio que se han tratado de realizar estos trabajos ha sido preocupante el actuar del Instituto y lo voy a decir claramente en los indicadores que tenemos que presentar de los cuales ha habido resistencia para realizar las actividades, inclusive el Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de la Secretaria de Gobierno se ha comunicado para decirnos porque no se está abordando este tema, en cuanto a si el Municipio planea, el Instituto tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, nosotros no tenemos esa injerencia.

En uso de la voz y concedido que le fue la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ** manifiesta: Se solicita que se pueda tener una convocatoria y que haya una titular al frente por el proceso de solicitud de la alerta de género y tenía conocimiento de dos personas que tenían interés y no sé si podamos agilizar el proceso y tener una titular al frente antes de noviembre.

En uso de la voz y concedido que le fue la **REGIDORA CORAL VALENCIA BUSTOS** manifiesta: Sin duda, un tema prioritario, siempre ha sido prioritario, recuerdo Presidente que me comento que había platicas o acercamiento con la Directora del Instituto Estatal para las Mujeres y que viniera una propuesta de Guanajuato o que se abriera la convocatoria a la sociedad en general.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 33 de 35

Continuando con el Asunto General suscrito por la REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ fecha de presentación del Segundo Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento.

En uso de la voz y concedido que le fue la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ** manifiesta es una pregunta, ¿Cuándo se llevara a cabo el segundo informe de gobierno?, ya que solo tenemos oportunidad de verlo en las sesiones de ayuntamiento.

En uso de la voz **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Estamos proponiendo que sea el día 27 de septiembre por la mañana para hacer un evento en la Plazoleta o en algún otro lugar y que se conozca la actividad de este año de administración, con un evento solemne a las 8 o 9 de la mañana y un informe público a la ciudadanía.

IX.- Por lo que, agotado el punto anterior, me permito informarle Ciudadano Presidente Municipal, que han concluido los puntos del orden del día propuestos para esta sesión.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL informa que en consecuencia y siendo las 15:11 horas con once minutos del día 14 de septiembre del año 2023 se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, se declara terminada la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-
2024**

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal

Gerardo José Aguirre Cortés

Alma Angélica Berrones Aguayo

Síndico

Síndico

Mónica del Carmen Pérez López

Regidora

Iván Alejandro Gordillo Becerra

Regidor

Dulce Daneira González Vega

Regidora

Juan Ortega Gasca

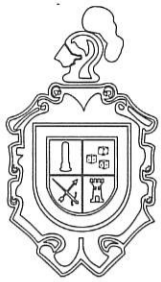
Regidor

Mayra Edith Gutiérrez Vázquez

Regidora

Luis Adrián Peña Gómez

Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



miela

Michelle Alcocer Carrillo

Regidora

Iván Israel Casillas Albéjar

Iván Israel Casillas Albéjar

Regidor

María Guadalupe Arredondo

Hernández

Regidora

Diego Calderón Martínez

Diego Calderón Martínez

Regidor

Coral Valencia Bustos

Coral Valencia Bustos

Regidora

Teresa de Jesús Segovia Salmerón

Teresa de Jesús Segovia Salmerón

Regidora

Jesús Guillermo García Flores

Secretario del H. Ayuntamiento

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Esta Foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.